



Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y  
Territoriales de Colombia  
**"SINTRAEMSDS"**  
**Junta Directiva Nacional**  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1.970



## **RESOLUCION NÚMERO 164**

**(Enero 29 de 2013)**

LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA **"SINTRAEMSDS"**, REUNIDA EN EL AUDITORIO DE SINTRAISS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DURANTE LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el servicio público de aseo, es un servicio esencial para la salud pública en ciudades y municipios y como tal, es una responsabilidad inherente al estado colombiano, por tratarse de un servicio que compromete la sanidad y la salud de los ciudadanos colombianos.
2. Que el debate surgido por la decisión del Alcalde Mayor de Bogotá de implementar un nuevo modelo para la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes, a través de un operador público y dando por terminada la prestación por operadores privados, ha generado diversas opiniones y debates a la conveniencia o no de seguir bajo el actual modelo de operación.
3. Que de acuerdo a la visita de inspección realizada por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, esta entidad argumentó una supuesta competencia desleal en la operación de Aseo en la ciudad de Bogotá.
4. Que es oportuno analizar y discutir si existió o no improvisación por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la alta Gerencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en la implementación del nuevo esquema de operación de Aseo en la ciudad de Bogotá y las implicaciones del mismo, tanto para la Empresa como para los trabajadores.
5. Que es necesario establecer de manera técnica si las decisiones y hechos dados en la ciudad de Bogotá, generaron un nuevo marco jurídico que deban implementarse en el resto del país para la prestación del servicio de aseo y si los mandatarios locales tienen o no autonomía para definir sus propios modelos de operación, para la prestación de este servicio público esencial.

6. Que en la última Asamblea Nacional de Delegados de SINTRAEMSDES, realizada durante los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2012, en el auditorio de SINTRAISS, en la ciudad de Bogotá, se propuso y fue aprobado por los asambleístas la realización de un foro sobre el servicio público de aseo, con el propósito de analizar y debatir el modelo actual de prestación y las alternativas que se podrían implementar a la luz del debate que se ha abierto a nivel nacional, sobre la libre competencia, la operación privada y estatal.

En este sentido,

### **RESUELVE:**

1. Convocar la realización del primer foro sobre el servicio de aseo y saneamiento básico en las diferentes ciudades del territorio nacional, a la luz de las nuevas reglamentaciones y disposiciones sobre la materia.
2. Realizar en la ciudad de Bogotá en el mes de junio de 2013, el 1er. Foro “Servicio Público de Aseo, Gestión Estatal o Privada”, con el propósito de debatir sobre el actual y nuevo modelo propuesto por el Gobierno Distrital de Gustavo Petro.
3. Cursar invitación al Ministro de Medio Ambiente, Alcalde Mayor de Bogotá, Superintendente de Industria y Comercio, Superintendente de Servicios Públicos, Director Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico, Contralor General de la Nación y Especialistas, para abordar de manera técnica la discusión del tema.
4. Invitar bajo la modalidad de inscripción a todos los trabajadores, ecologistas, ambientalistas, líderes sociales, estudiantes y la comunidad en general, para que participen abiertamente en el debate y discusión de la temática planteada.

La presente Resolución, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

  
**Néstor Darío Monsalve Castaño**  
Presidente Nacional

  
**Humberto Polo Cabrera**  
Secretario General